

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2017 – 0170 00

De acuerdo con lo solicitado por la apoderada de la parte actora y lo dispuesto en el ordinal segundo de la sentencia de fecha 14 de mayo de 2020, el Despacho DISPONE:

1. COMISIONAR al JUEZ CIVIL MUNICIPAL Y/O JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Y/O JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE ESTA CIUDAD, para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 50S-1105236 y cédula catastral 57GS846, ubicado en la CR 79 C 57 D 15 SUR de la ciudad de Bogotá D.C., y los linderos contenidos en la Escritura Pública No. 3469 de 30 de diciembre de 2015, de la Notaría 02 del Círculo de Bogotá D.C.
2. Líbrese el despacho comisorio con los insertos de rigor.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico 169 del 10 de diciembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **666680b365322f09276c33b94395c2a5b566dbb8c6111616408b2da6720e7637**

Documento generado en 09/12/2021 06:48:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>